

nistración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de abril de 2002.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Patricia Eguilior Arranz como Directora General de Planificación.

Sevilla, 17 de abril de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de marzo de 2002, por la que se nombra miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración General de la Comunidad Autónoma, así como del Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que las competencias en estas materias quedan asumidas por la Consejería de Gobernación,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro suplente del Consejo Andaluz del Consumo a don Manuel Rivera Mayer, por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Sevilla, 20 de marzo de 2002

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de marzo de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Inmaculada Atencia Alvarez, Secretaria-Interventora de la Agrupación de Cartajima (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Humilladero (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Humilladero (Málaga) mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2002, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Humilladero (Málaga) de doña Inmaculada Atencia Alvarez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Cartajima (Málaga) en virtud de Resolución de 27 de febrero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local (BOE núm. 58, de 8 de marzo), así como la conformidad de la Agrupación de Cartajima (Málaga), manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2002, con arreglo a lo

establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Inmaculada Atencia Alvarez, con DNI 25.685.605, actual Secretaria-Interventora de la Agrupación de Cartajima (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Humilladero (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de febrero de 2002, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas, convocadas por Resoluciones conjuntas de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

El Rectorado y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio); Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, han resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Resolución conjunta de 23 de junio de 2000 (BOE de 24 de agosto):

Don Rafael Torrejón Cardoso, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Obstetricia y Ginecología» (Núm. 2208), adscrito al Departamento de Materno-Infantil y Radiología, con perfil docente en Obstetricia y Ginecología y perfil asistencial en Obstetricia y Ginecología en la Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerto Real, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Resolución conjunta de 25 de septiembre de 2000 (BOE de 23 de enero de 2001):

Don Miguel Angel Velasco García, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Cirugía» (Núm. 7035), adscrito al Departamento de Cirugía, con perfil docente en Cirugía y perfil asistencial en Cirugía en la Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerto Real, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 4 de febrero de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez; El Rector, P.D., El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2002, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudican los puestos de trabajo de libre designación convocados por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fecha 8 de enero de 2002 (BOJA núm. 16, de 7 de febrero de 2002), y que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 20 de marzo de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 28.901.407.
Primer apellido: Forján.
Segundo apellido: Ríoja.
Nombre: M.^a del Rosario.
Puesto trabajo adjudicado: Letrado Administración Sanitaria.

Código puesto: 6510810.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro directivo de destino: Dirección General de Personal y Servicios.
Localidad: Sevilla.

DNI: 24.102.285.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Rojas.
Nombre: Miguel.
Puesto trabajo adjudicado: Letrado Administración Sanitaria.
Código puesto: 2139110.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro directivo de destino: Dirección General de Personal y Servicios.
Localidad: Sevilla

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de marzo de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 21 de diciembre de 2001 (BOJA núm. 14, de 2 de febrero), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de marzo de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 28.878.772.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Ortiz.
Nombre: Santiago.
Código puesto: 1053410.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Programación e Inversiones.
Consejería: Educación y Ciencia.